



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA ARGENTINA Y ROCA

0045

RESOLUCION Nº

NEUQUEN, 11 ENE 2017

VISTO:

La Ordenanza Nº 13.377, Aprobatoria del Presupuesto para el ejercicio 2016, Promulgada por Decreto Nº 1.215 de fecha 11/12/2015 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.233 de fecha 30/12/2015, y el expediente OE/156/M/2017 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2016;

Que a través del expediente de marras la Secretaria de Servicios Urbanos, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Presupuesto Vigente con el propósito de incrementar la Partida Principal "Servicios" de la Actividad "Servicio de Mantenimiento y Riego de espacios verdes (zona oeste)", y también "Servicios" de la Actividad "Servicio de Mantenimiento y Riego de espacios verdes (zona este)", atento a continuar con el normal funcionamiento del área;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 13.377 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2016, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres millones quinientos (\$ 3.500.000);

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo" de las Actividades: "Servicio de Mantenimiento y Riego de espacios verdes (zona oeste)" y Servicio de Mantenimiento y Riego de espacios verdes (zona este)", sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.377 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Coordinación Ejecutiva dependiente de la Unidad de Intendencia remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello.

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2016, Ordenanza Nº 13.377, Promulgada por Decreto Nº 1.215 de fecha 11/12/2015 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.233, de la siguiente manera:

DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES	
<i>Curso de Acción:</i>	Mantenimiento de Espacios Verdes	
<i>Partida Principal</i>	Bienes De Consumo	
<i>Actividad:</i>	Servicios De Mantenimiento Y Riego De Espacios Verdes (Zona Oeste)	1,741,000
		1,741,000
<i>Partida Principal</i>	Bienes De Consumo	
<i>Actividad:</i>	Servicios De Mantenimiento Y Riego De Espacios Verdes (Zona Este)	190,000
		190,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES	1,931,000
	TOTAL DÉBITOS	1,931,000

Téc. RUDDY ALDO MUCCIO
Subsecretario de Obras y Saneamiento
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA ARGENTINA Y ROCA

CRÉDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES	
<i>Curso de Acción:</i>	Mantenimiento de Espacios Verdes	
<i>Partida Principal</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Servicios De Mantenimiento Y Riego De Espacios Verdes (Zona Oeste)	1,741,000
		<u>1,741,000</u>
<i>Partida Principal</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Servicios De Mantenimiento Y Riego De Espacios Verdes (Zona Este)	190,000
		<u>190,000</u>
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES	1,931,000
	TOTAL DÉBITOS	1,931,000

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.377.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

T.S. F. ...
Subsecretaría de Espacios Verdes
Secretaría de Servicios
Municipalidad de Neuquén

FDO. MOLINA EMILIO

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2115
Fecha 27 / 01 / 2017